



RESOLUCION No. 707-AD-89.

Lima, 18 de SETIEMBRE de 19 89.

Visto el Exp. N.º 4443-89, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el sentido de que la Firma R C RAIES COMPETICION- JOSE VERDAGUER 4636 B.º ALEJANDRO CENTENO 817187-5009 CORDOBA- ARGENTINA está donando:

- 01 MOTOR COMPLETO RENAULT
- 02 CUBIERTAS ARMADAS 175x13
- 06 LLANTAS 14
- 02 JUEGOS DE AROS
- 01 ACOPLA RADIADOR
- 09 CUBIERTAS 175x3
- 01 ELECTRO VENTILADOR
- 01 VARILLA DE ACEITE
- 04 ESPIRALES
- 06 LLANTAS 13
- 02 MULTIPLE ESCAPE
- 01 BOMBA DE AGUA.

descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso - 19-Art. 9.º del Decreto Legislativo N.º 328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9.º- incisos 10- y 19- del Decreto Legislativo N.º 328- Ley General del Deporte Art. 69.º del D.S. N.º 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57.º- Ley N.º 24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1989;

De acuerdo al Art. 8.º de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma propia Presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

./





RESOLUCION No. 707-AD-89.

Lima, 18 de SETIEMBRE de 1989.



Que, la Persona Jurídica la Firma R C RAIES COMPETICION - JOSE VERDAGUER 4636 B.º ALEJANDRO CENTENO 817187-5009 CORDOBA-ARGENTINA está donando: REPUESTOS Y ACCESORIOS, para ser utilizados por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y de conformidad con lo establecido por el Art. 8.º y 9.º in ciso 19-Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N.º 328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se realiza del - EXtranjero de la Firma R.C. RAIES COMPE TION JOSE VERDAGUER 4636 B.º ALEJANDRO CENTENO 817187--- 5009 CORDOBA-ARGENTINA consistente en:

- (01) MOTOR COMPLETO RENAULT
- (02) CUBIERTAS ARMADAS 175x13
- (06) LLANTAS 14
- (02) JUEGOS DE AROS
- (01) ACOPLA RADIADOR
- (09) CUBIERTAS 175x3
- (01) ELECTRO-VENTILADOR
- (01) VARILLA DE ACEITE
- (04) ESPIRALES
- (06) LLANTAS 13
- (02) MULTIPLE ESCAPE
- (01) BOMBA DE AGUA

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO-La Oficina central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, en tidad.





RESOLUCION No. 707-AD-89.

Lima, 18 de SETIEMBRE de 1989.

que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente ó hasta su baja por el IPD, bajo control de la- Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBIR el contenido de la presente - Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la república, Contraloría General Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días calendarios - siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Instituto Peruano del Deporte

R. C. N. /DINADAF
OCD/brr.

18-09-89
Auto: 707-AD-89.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. AUTOMO- VILISMO DEP/	NUMERO 4443
	OF. 130-FEPAD-89 de 18.	REF. 00.89
Fecha de INGRESO: 04.09.89	ASUNTO: Adjuntan solicitud del SR. EDUARDO HEARBE COSSIO, para obtener la donación de respues- tos de la firma RAIES COMPETI- CION. por lo que dicha Fed. con- sidera pertinente aceptar dicha Donación	
Hora: 11:05 AM		
Numero de Folios: (07) SIETE		
Registrado por: Romos		
Pase a :		
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION. <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 4443 No. de Folio
Recibido por:	Observaciones:	
Fecha	Hora	5

18-09-89
Auto 701-AD-89.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. AUTOMOVILISMO DEP/	NUMERO
	OF. 130-FBPAD-89 de 18.08.89	REF. 89
Fecha de INGRESO: 04.09.89	ASUNTO: Adjuntan solicitud del SR. EDUARDO HEARBE COSSIO, para obtener la donación de respuestos de la firma RAIES COMPETICION. por lo que, dicha Fed. considera pertinente aceptar dicha Donación	
Hora: 11:05 AM		
Numero de Folios: (07) SIETE		
Registrado por: Ramos		
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha:	Observaciones:	5

Pase a: D.E.N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OAJ	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	8
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha: 15/9/89 Hora: 3:17	Observaciones: Informe No. 161-OAJ-89 Se Adjunta Pres. Res. y cpto. 4443	4

Pase a: O.A.J.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha: 11/9/89 Hora: 2:00	Observaciones: [Signature] - 273 - [Signature]	3

Pase a: [Signature]	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha: 5/9/89 Hora:	Observaciones:	2

Pase a: SR. CREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	07
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha: 09.09.04 Hora:	Observaciones:	1



Federación Peruana de Automovilismo Deportivo

OF. 130 FEPAD-89

DEL DEPORTE
Primito Documental
FOLIO No 01
REPUBLICA DEL PERU



Lima, 18 de Agosto de 1989.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
4443
04 SET. 1989
11:05
RECIBIDO

Senor

RODOLFO CREMER NICOLI

Director Nacional de Deportes de Afiliados

Ciudad .-

DINAD - I F O
REGISTRO
Fecha 04/09/89
Firma

De nuestra consideración :

Con el presente nos es grato dirigirnos a Ud., a fin de adjuntarle la solicitud del Sr. EDUARDO HEARNE COSSIO, para obtener la donación de repuestos de la firma : - RAIES COMPETICION que vendra por Via

Esta Federación considera pertinente aceptar la mencionada donación que permitirá a nuestro destacado deportista seguir participando.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

ULDARICO COSSIO CABELLO
Presidente



JORGE AUDIBERT PINTO
Gerente

FALTA INDICAR ADEUDA.



TRAMITAR
12.02.89
H. 9-89
PAGO # 3518



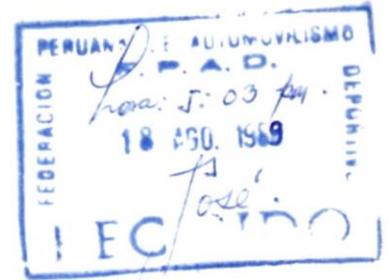
CLUB DE AUTOMOVILES SPORT DEL PERU

MIGUEL DASSO 151-B - SAN ISIDRO - LIMA - PERU - TELF. 408180

DEL DEPORTE
Volumen Documental
AÑO No 02

San Isidro , 16 de Agosto de 1989

Señor
Uldarico Ossio Cabello
Presidente de la
Federación Peruana de
Automovilismo Deportivo
Presente.-



De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de hacer de su conocimiento que el señor Eduardo Hearne Cossio - es socio y piloto activo de nuestra Institución, por tal motivo agradeceremos se sirvan brindarle todas las facilidades para la obtención de lo siguiente:

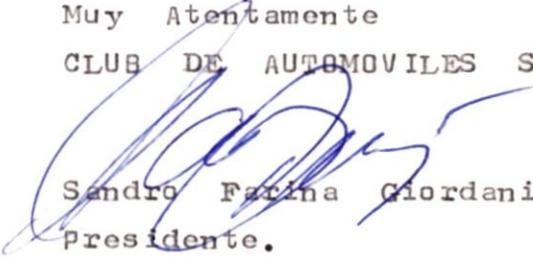
- . 1 motor completo marca Renault
- . 2 cubiertas armadas 175 x 13
- . 6 llantas 14
- . 2 juegos de aros
- . 1 acople radiador
- . 9 cubiertas 175 x 3
- . 1 electro ventilador
- . 1 varilla aceite
- . 4 espirales
- . 6 llantas 13
- . 2 multiple escape
- . 1 una bomba de agua.

Dicho material automovilístico será utilizado en los eventos automovilístico del Calendario Nacional 1989.

Al agradecer su gentil atención a la presente, válgome de la oportunidad para expresarle los sentimientos especiales de mi mayor consideración y estima personal.

Muy Atentamente

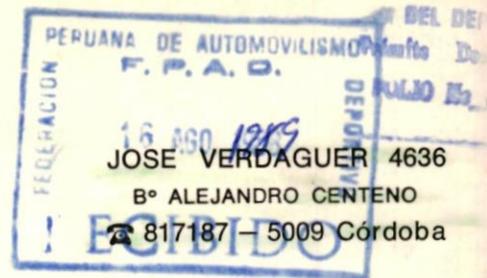
CLUB DE AUTOMOVILES SPORT DEL PERU


Sandro Farina Giordani
Presidente.





0107



CORDOBA, 17 de Julio de 1989.-

SEÑORES

FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO
Estadio Nacional - Puerta N° 29 - 1° Piso
LIMA
REP. PERU.-

Atn. : Sr. ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente de la Federación
Peruana de Automovilismo

Ref. : Sr. EDUARDO HEARNE COSSIO

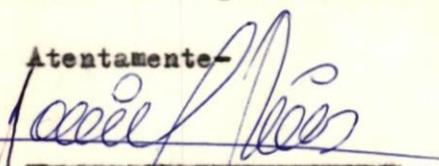
Estimados Señores:

De acuerdo al Directorio de nuestra Empresa, se ha acordado donar en favor de la Federación Peruana de Automovilismo, en atención para el Sr. Eduardo Hearne Cossio:

- 1- Motor completo, marca Renault-
- 2- Cubiertas armadas 175 x 13-
- 6- Llantas 14-
- 2- Juegos de ares-
- 1- Acople radiador-
- 9- Cubiertas 175 x 3-
- 1- Electre-ventilador-
- 1- Varilla aceite-
- 4- Espirales-
- 6- Llantas 13-
- 2- Multiple escape-

1- Bomba de agua- , los cuales serán utilizados para uso exclusivo de competencias, el mismo que servirá para disputar todas las fechas // del calendario deportivo automovilístico de la Federación Peruana de // Automovilismo, pensamos que con esta donación estamos ayudando el deporte automotor que tanto necesita del apoyo de Empresas Extranjeras.-

Atentamente-


Gabriel Redolfo Raies
Presidente del Directorio



JOSE VERDAGUER 4636
B° ALEJANDRO CENTENO
☎ 817187 - 5009 Córdoba

NOTARIO ANDRINI BARRERA
NOTARIO DE LIMA

ORDEN NRO. _____ FECHA 17 - 07 - 9
NOMBRE FEDERACION DE AUTOMOVILISMO
ESTADIO NACIONAL PTA. 29

NRO. 48322
FECHA 17 - 07 - 89
ASUNTO NO ES DE VALOR COMERCIAL

CLASE DONACION F.O.P. VAPOR VIA

NUMERO	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
01	01	Motor completo Renault	1,000	1,000
02	02	Cubiertas armadas 175x13	80	160
03	06	LLantas 14	80	480
04	02	Juegos de Aros	5	10
05	01	Acople radiador	20	20
06	09	Cubiertas 175x3	32	288
07	01	Electro-ventilador	20	20
08	01	Varilla aceite	5	5
09	04	Espirales	38	152
10	06	LLantas 13	30	180
11	02	Multiple escape	40	80
12	01	Bomba de Agua	30	30

TOTAL \$ 2,425

DECLARACION JURADA

DEL DEPARTAMENTO
Punto Documento
FOLIO No. 05

Yo, EDUARDO HEARNE COSSIO.....identificado con L.E.No.....
y/o C.E. No 62028....., L.T. No , Brevete No I - 10229
y Licencia FIA No 002..... señalando domicilio legal en,
Ucello 108 -110 San Borja....., declaro bajo juramento lo siguiente:

DESEANDO ACOGERME A LA LIBERACION DE DERECHOS ARANCELARIOS MEDIANTE DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO CON AUTORIZACION DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, ME COMPROMETO A :

PRIMERO.- Todos los repuestos y accesorios adquiridos y amparados por la Factura No. 48322..... de la Cia. RAIES COMPETICION..... , con dirección en Jose Verdagner Nro. 4636 Córdoba..... , serán utilizados en el vehículo de mi propiedad de Placa No C-1158000..... y Licencia de Concursante No 041.....

SEGUNDO.- Los repuestos y accesorios serán utilizados únicamente en Competencias Automovilísticas - de acuerdo al Calendario de la F.P.A.D.

TERCERO.- Me comprometo a cancelar los Derechos Arancelarios que estuvieren vigentes por los repuestos y accesorios donados, en caso de NO participar cuando menos en un 75% de las Competencias del Campeonato Nacional Puntable supervisado por la F.P.A.D, en un año calendario a partir de la autorización de la LIBERACION.

CUARTO.- Declaro que la relación de repuestos y accesorios amparados con la Factura No 48322..... , su donación NO HA SIDO GESTIONADA ANTERIORMENTE.

QUINTO.- Dejo expresa constancia que los repuestos y accesorios para los cuales estoy gestionando su LIBERACION DE DERECHOS ARANCELARIOS , sólo serán utilizados por mi persona y en Competencias Automovilísticas , NO pudiendo venderlos , sin hacerme acreedor a las sanciones que especifica la Ley , el C.D.I. y R.N.D.A.

LIMA, 23.....deAGOSTO..... 1989



FIRMA DEL SOLICITANTE.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

TESORERIA

RECIBO N° 3518 - 89

DEL 10/11/89
 Folio Documento
 JULIO 89 06

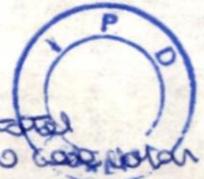
APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite	
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de Luz		Otros Ingresos - Especificar	
Ingreso de Personas			
		total 97,200.00	

Recibido de Federación Peruana de Automovilismo (Eduardo Neerue)

la suma de noventa y siete mil doscientos y 00/100

Intis con EXP: 4443 céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones 10% donación de Raíces
competición por implementos y
reparación de automóviles. vale total
\$ 2,425 + 10% \$ 24.25 por \$ 4,010 con IVA.



Lima, 01 de Setiembre de 1989

Sello y Firma del Tesorero

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

TESORERIA

RECIBO N° 3534 - 89

DEL DEPORTE
 Recibo Deportivo
 ANEXO No 04

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite	2,000.-
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de luz		Otros Ingresos - Especificar	
Ingreso de Personas			
		total	2,000.-

Recebido de Edwardo Heerme EDP: 4443
 la suma de dos mil y 00/100
 Intis con céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones



Lima, 01 de 09 de 1989
 Sella y Firma del Tesorero



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Donación desde ARGENTINA, para la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

INFORME Nº 61-OAJ-89

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente Nº 4443 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que ha recibido una donación desde ARGENTINA de la Firma R C RAIES COMPETICION-JOSE VERDAGUER 4636 Bº ALEJANDRO CENTENO 817187-5009 CORDOBA-ARGENTINA, consistente en: MATERIAL DEPORTIVO, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9º del D.L. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8º del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la Resolución Administrativa de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada del ARGENTINA de la Firma R C RAIES COMPETICION-JOSE VERDAGUER - ARGENTINA, consistente en:
 - 01 MOTOR COMPLETO RENAULT
 - 02 CUBIERTAS ARMADAS 175x13
 - 06 LLANTAS 14
 - 02 JUEGOS DE AROS
 - 01 ACOPLA RADIADOR
 - 09 CUBIERTAS 175x3
 - 01 ELECTRO VENTILADOR
 - 01 VARILLA DE ACEITE
 - 04 ESPIRALES
 - 06 LLANTAS 13
 - 02 MULTIPLE ESCAPE
 - 01 BOMBA DE AGUA

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo deportista afiliado Sr. EDUARDO HEARNE COSSIO, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral el Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9º del D.L. 328-Ley General del Deporte y Art. 69º de su Reglamento aprobado por D.S. 07-86-ED y Art. 57º del D.L. Nº 24977-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 14 de Setiembre de 1989

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
sm.
Exp. 4443



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N.º 0273 DINADAF-89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS A FAVOR
DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO-
DEPORTIVO.
REFERENCIA : EXP.N.º4443-89. -06/09/89

6/9/89
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual - la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo nos hace conocer - sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

- 01 MOTOR COMPLETO RENAULT
- 02 CUBIERTAS ARMADAS 175x3
- 06 LLANTAS 14
- 02 JUEGOS DE AROS
- 01 ACOPLA RADIADOR
- 09 CUBIERTAS 175x3
- 01 ELECTRO-VENTILADOR
- 01 VARILLA DE ACEITE
- 04 ESPIRALES
- 06 LLANTAS 13
- 02 MULTIPLE ESCAPE
- 01 BOMBA DE AGUA

La presente donación cuenta con la aprobación de la -
Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal corres--
pondiente de acuerdo a ley.



Atentamente,
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de
Afiliados

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

*Adjunto al Expediente N°: 4443-89
Resolución N°: 704-AT-89. Del 18/9/89*

MODELO DE DECLARACION JURADA

Yo, EDUARDO HEARNE COSSIO identificado con L.E.----- y/o -
C.E.N°62028 L.T.N°-----, Brevete N°F-102299 y Licencia -
FIA N°002-89 Señalando domicilio Legal en Javier Prado Este-
1117 San Isidro---- Declaro bajo juramento lo siguiente:

DESEANDOME ACOGERME A LA LIBERACION DE DERECHOS ARANCELARIOS
A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO_
CON AUTORIZACION DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, ME COMPRO
METO A:

PRIMERO-El Motor Completo Renault Llantas aros y otros Repuestos y Acce-
sorios amparados en el Exp.N°4443-89 serán utilizados por el Vehí-
culo de mi propiedad de Placa N°C1198000 y Licencia de Concursan-
te N°041-89.

SEGUNDO-El Motor Renault Llantas aros y otros Repuestos y Accesorios se-
rán utilizados únicamente en Competencias Automovilísticas de --
acuerdo al calendario de la F.P.A.D.

TERCERO-Me comprometo a cancelar los Derechos Arancelarios que estuvieren
vigentes por los repuestos y accesorios liberados, en caso de No-
participar cuando menos en un 75% de las competencias del Campeon-
ato Nacional Puntable Supervisado por la F.P.A.D. en un año ca-
lendarario a partir de la autorización de la Liberación.

CUARTO- Declaro que la relación de Repuestos y Accesorios amparados en -
el Exp.N°4443-89su Liberación no ha sido gestionada anteriormente

QUINTO.-Dejo expresa constancia que los repuestos y accesorios que he ges-
tionado con el Exp.N°4443-89, su liberación de derechos, solo --
serán utilizados por mi persona y en competencias automovilísti-
cas, No pudiendo venderlo y/o cederlos a terceros, sin hacerme --
acreedor a las sanciones que especifica la ley, el C.D.I. y R.N.D
A.

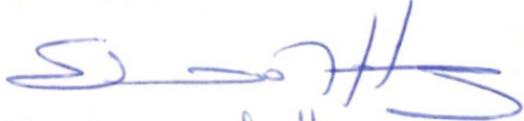
SEXTO.- En cuanto se refiere al internamiento del Automovil de Competen-
ciaMarca Renault ingresado a Nuestro País por mi propia cuenta y-
y con el TRIPTICO DE ADUANAS que adjunto serán reexportados al --
vencimiento del mencionado documento . Dejo expresa constancia .



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

que para el internamiento del mencionado vehículo no intervino la F.P. A.D., ni el Instituto Peruano del deporte por lo que me comprometo asmir todos los gastos incluidos recargos mora y multas que para el --- efecto determine la Dirección General de Aduanas.

Lima, 7 de Noviembre de 1989


Eduardo M. Henare
EE. 62028-

C. Con motivo de dar cumplimiento a la Ley 25035 presento el presente - documento sin la firma legalizada correspondiente, debiendo cumplir con este requisito conforme a ley.